Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA MUNICIPAL

MAT: Autoriza Restitución de Gastos

Decreto Alcaldicio Nº 13.731

Monte Patria, 24 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Carta de solicitud de restitución de gastos de fecha 24.10.2017, autorizada por Sr. Alcalde.
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Que el Administrador Municipal, Sr. Robinson Lafferte Cortés, realizó la compra de los pasajes aéreos de ida y vuelta al Concejal Sr. Nicolás Araya Astudillo, a objeto de asistir a Seminario Ley de Alcoholes y su aplicación a nivel municipal", realizado los días 17, 18, 19 y 20 de octubre en la ciudad de Concepción.

DECRETA:

1. **AUTORIZA,** Restitución de Gastos al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés, Rut Nº 15.042.813-0, Administrador Municipal, Planta Directiva, Grado 6, correspondientes a la compra de pasajes aéreos de ida (día 18 de octubre) y vuelta (20 de octubre) para el Concejal Sr. Nicolás Araya Astudillo, quien asistió a Seminario Ley de Alcoholes y su aplicación a nivel municipal", realizado los días 17, 18, 19 y 20 de octubre en la ciudad de Concepción.

2. **CANCELESE,** la cantidad de $ 120.856- (ciento veinte mil ochocientos cincuenta y seis pesos), por concepto de restitución de gastos.

3. **CARGUESE** el monto total del gasto incurrido en la cuenta: 215.21.04.003.003.002 "Otros Gastos", del Concejal Sr. Nicolás Araya Astudillo, Gestión Interna 1.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE

CVOE/BCG/mcm
Distribución:
Recursos Humanos
Secretaría Municipal